

# PROMESA

promoción económica de melilla

## ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 05 DE MARZO DE 2020, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

### Consejeros:

Sr. D. Julio Liarte Parres (Presidente).  
Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).  
Sra. D<sup>a</sup>. Esther Donoso García Sacristán.  
Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. de la Paz Velázquez Clavarana.  
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.  
Sr. D. Mohamed Ahmed Al-Lal.  
Sra. D<sup>a</sup>. Francisca Ángeles García Maeso.  
Sr. D. Ignacio Ramírez Sempere.

### Gerente:

Sra. D<sup>a</sup>. Carolina Gorgé Lucáñez (desde el momento de su incorporación).

### Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.
2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.
3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.
4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.
5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa de Centro/Vivero de Empresas.
6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.
7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con Fhimades.
8. Aprobación, si procede, de presupuestos, facturas pendientes de pago.
9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.
10. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, efectúa entrega de documentación adicional de última hora relacionada con la necesidad de otorgar a la gerencia poder especial para gestionar documentaots con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda u otros prestadores de servicio análogos.

Todos los asistentes manifiestan su conformidad a la admisión a trámite de este asunto, a tratar en el Punto 2 (Departamento de Administración).

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, leída el acta correspondiente a la última sesión, del 29/01/20, existe alguna aclaración o anomalía en la misma.

No existieron comentarios.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

**1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de actividades auxiliares de comercio”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de actividades auxiliares de comercio”.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de actividades auxiliares de almacén”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de actividades auxiliares de almacén”.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de un itinerario formativo de servicios auxiliares de peluquería”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de un itinerario formativo de servicios auxiliares de peluquería”.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de un itinerario formativo de servicios auxiliares de estética”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de un itinerario formativo de servicios auxiliares de estética”.

- **Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de atención sociosanitaria a personas dependientes”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de atención sociosanitaria a personas dependientes”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Implantación del programa SAGE 50 Cloud Premium con soporte complete y Start Pack Migración C+ de la contabilidad de Proyecto Melilla S.A.U. desde el Ejercicio 2008”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Implantación del programa SAGE 50 Cloud Premium con soporte complete y Start Pack Migración C+ de la contabilidad de Proyecto Melilla S.A.U. desde el Ejercicio 2008”, a Sage Spain S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo y características, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 3.645,20 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento integral, administración y soporte de la intranet de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento integral, administración y soporte de la intranet de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC S.L.), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos del procedimiento, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, características y personal asignado, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe anual de 34.800,00 € y total de 104.400,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO, Edición 2019”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO, Edición 2019”, a Total Engineering S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos del procedimiento, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, características y personal asignado, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 99.950,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Contrato del suministro de energía eléctrica de las instalaciones de la Sociedad Pública Proyecto Melilla S.A.U. – PROMESA – en el periodo 2020 – 2022”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la declaración de desierto del procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Contrato del suministro de energía eléctrica de las instalaciones de la Sociedad Pública Proyecto Melilla S.A.U. – PROMESA – en el periodo 2020 – 2022”.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la convocatoria del concurso para la adjudicación del servicio denominado “Contrato del suministro de energía eléctrica de las instalaciones de la Sociedad Pública Proyecto Melilla S.A.U. – PROMESA – en el periodo 2020 – 2022”, mediante el procedimiento negociado sin publicidad.

- **Adjudicación de los trabajos a realizar para la limpieza de arquetas de naves y parking del Centro de Empresas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Limpieza de arquetas de naves y parking del Centro de Empresas”, a Aixamm multiservicios, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.008,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación de programa informático de backup para copias externas cifradas y diferenciales:**

Tras el debate.

# PROMESA

promoción económica de melilla

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Adecuación de licencias de software de backup (Veeam Backup and Replication 9.5a) para copias externas cifradas y diferenciales”, a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC S.L.), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 950,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del suministro de material de oficina para la anualidad 2020:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Suministro de material de oficina para la anualidad 2020”, a Almacenes Ino, por ser la oferta mayoritariamente más favorable, a los precios unitarios indicados en la relación aportada.

- **Adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados universitarios en situación de desempleo”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados universitarios en situación de desempleo”, a Jocred Melilla S.L.U., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos del procedimiento, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, características y personal asignado, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 130.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil”, a la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos del procedimiento, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, características y personal asignado, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 113.187,20 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Servicio de telecomunicaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado "Servicio de telecomunicaciones de Proyecto Melilla S.A.U.", a Vodafone España S.A.U., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos del procedimiento, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, características y personal asignado, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 16.668,79 € la primera anualidad, de 16.668,79 € la segunda y de 14.096,29 € la tercera (impuestos no incluidos).

- **Devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Eulen Seguridad S.A., del aval depositado en su día, en garantía de la adjudicación del "Servicio de vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla S.A. – Centro de Empresas, ubicadas en la P.I. SEPES, C/La Dalia, 36", del Banco XXXXXXXXXXXX, REA nº XXXXXXXXXXXX, por importe de 8.229,91 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Eulen Seguridad S.A., del aval depositado en su día, en garantía de la adjudicación del "Servicio de limpieza de las dependencias de Proyecto Melilla S.A. – Oficinas Centrales y Centro de Empresas, ubicadas en la P.I. SEPES, C/La Dalia, 36", de XXXXXXXXXXXX, REA nº XXXXXXXXXXXX, por importe de 2.637,44 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Ice Frost Melilla S.L., de la garantía depositada en su día, por la adjudicación del "Suministro de equipamiento hostelero (Ahumador digital) para la Escuela de Hostelería de Melilla - Proyecto Melilla S.A., por importe de 43,66 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Ice Frost Melilla S.L., de la garantía depositada en su día, por la adjudicación del "Suministro de equipamiento hostelero (Sillas restaurante) para la Escuela de Hostelería de Melilla - Proyecto Melilla S.A., por importe de 135,75 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Ice Frost Melilla S.L., de la garantía depositada en su día, por la adjudicación del "Suministro de equipamiento hostelero (Dos máquinas envasadoras de vacío) para la Escuela de Hostelería de Melilla - Proyecto Melilla S.A., por importe de 262,02 €.

## 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 18/01/2020 y el 03/03/2020, por importe de 712,88 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

- **Otorgamiento de poder especial a la Gerencia:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el otorgamiento de un poder especial a favor de la Gerente, Doña Carolina Gorgé Lucíañez, con DNI. XXXXXXXXXXXXe permita ejercer, mediante cláusula especial, al margen de las ya conferidas por su cargo, las indicadas en la documentación adjunta a la presente acta.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, atendiendo a las atribuciones que ostenta, otorgar y autorizar, a D. Emilio Guerra Muñoz, Vicepresidente de la Sociedad, la realización de las gestiones necesarias para el otorgamiento del poder especial acordado.

### 3. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "TPC Construcción: Aparatos elevadores – P.O. FSE" (IF19014), adjudicada a la entidad Centro de Formación Séneca, por importe de 25.200,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "TPC Construcción: Aparatos elevadores – Melilla Forma" (IF19014), adjudicada a la entidad Centro de Formación Séneca, por importe de 2.773,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería – Melilla Forma" (MF19005), adjudicada a la entidad Alma Servicios Integrales S.L.U., por importe de 35.735,70 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Cocina nivel II – P.O. FSE" (EH18002), adjudicada a la entidad Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 117.713,74 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Servicio de restaurante nivel II – P.O. FSE" (EH18004), adjudicada a la entidad Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 99.754,02 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil – Melilla Forma” (MF18003/B), adjudicada a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, por importe de 67.993,51 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Mantenimiento e instalaciones de placas solares – P.O. FSE” (IF19002), adjudicada a la entidad Asociación Mare Nostrum, por importe de 21.952,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Mantenimiento e instalaciones de placas solares – Melilla Forma” (IF19002), adjudicada a la entidad Asociación Mare Nostrum, por importe de 3.295,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Auxiliares de servicios administrativos y generales – Melilla Forma” (IF19001/B), adjudicada a la entidad Total Engineering S.L., por importe de 60.153,07 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Manipulador de alimentos – P.O. FSE” (IF19010), adjudicada a la entidad Centro de Formación Formaturo, por importe de 11.242,73 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Manipulador de alimentos – Melilla Forma” (IF19010), adjudicada a la entidad Centro de Formación Formaturo, por importe de 1.545,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “TPC: PRL nivel básico para la construcción – Garantía Juvenil” (IG18034), adjudicada a la entidad Asociación Evolutio, por importe de 6.056,45 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “TPC: PRL Nivel básico para la construcción – Melilla Forma” (IG18034), adjudicada a la entidad Asociación Evolutio, por importe de 1.095,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “TPC: Nivel básico de prevención de riesgos laborales sector metal – Garantía Juvenil” (IG18035), adjudicada a la entidad Asociación Evolutio, por importe de 6.087,06 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “TPC: Nivel básico de prevención de riesgos laborales sector metal – Melilla Forma” (IG18035), adjudicada a la entidad Asociación Evolutio, por importe de 883,00 €.

- **Devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, que, la devolución de las diferentes garantías depositadas en nuestra Sociedad, por adjudicación de servicios, se verifiquen

# PROMESA

promoción económica de melilla

directamente a los interesados, caso de no existir ningún inconveniente que aconseje lo contrario tras las comprobaciones oportunas, dando cuenta de ello al Consejo a posteriori.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Total Engineering S.L., del aval depositado en su día, en garantía de la adjudicación del servicio "Organización e impartición de dos itinerarios formativos de auxiliar de servicios administrativos" (MF19001/MF19001B), del Banco XXXXXXXXXX, REA nº XXXXXXXXXX, por importe de 5.749,95 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, de la garantía depositada en su día, por la adjudicación del servicio "Organización e impartición de dos itinerarios formativos de dinamización de actividades de tiempo libre" (007/2018), por importe de 3.957,53 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Servicios Integrales Alma S.L., de la garantía depositada en su día, por la adjudicación del servicio "Organización e impartición de un itinerario formativo de actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería" (MF19005), por importe de 3.860,00 €.

#### 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.

- **Convocatoria del Régimen de Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, año 2020:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria del Régimen de Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, año 2020, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Ratificación de acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, de ayuda a empresas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ratificación de acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Políticas Sociales, de ayuda a empresas, con Fondos Europeos, en su sesión del 26 de febrero de 2020.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Archivo de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Reintegro de ayudas por incumplimiento:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

**5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa de Centro/Vivero de Empresas.**

- **Solicitud de incorporación al Programa:**

- **Tarik Chatioui Ouallal:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por D. Tarik Chatioui Ouallal para la inserción en el Programa Centro/Vivero de Empresas, en uno de las naves libres del Centro de Empresas, para la actividad "Carpintería metálica y de madera", por un periodo de tres años, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Escritos de arrendatarios:**

- **Manuel López Reyes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a D. Manuel López Reyes, de las garantías depositadas en su día por su inserción en el Programa de Centro/Vivero de Empresas.

- **Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ampliación por un año del plazo de arrendamiento de la nave n.º 5 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía en el Monte María Cristina, para su utilización como Archivo Provisional, a la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla, manteniéndose invariables el resto de las condiciones pactadas.

## 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Propuesta de incremento salarial:**

Siendo las 13:55 horas, accede al Consejo la Sra. Gorgé, disculpándose por no haber podido estar presente desde el inicio de la sesión, al haberse visto obligada a atender un asunto urgente, relacionado con Fhimades, en una entidad bancaria.

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de aplicación del incremento salarial de un 2%, con carácter retroactivo a 1 de enero, tal y como viene recogido en el Real Decreto Ley de medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en la nómina del presente mes de marzo de 2020.

## 7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con Fhimades.

- **Transferencia de asignación presupuestaria:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la transferencia de la asignación presupuestaria prevista para el Ejercicio 2019, a la Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano – Marroquí, por importe de 5.000,00 €.

## 8. Aprobación, si procede, de presupuestos, facturas pendientes de pago.

- **Presupuestos:**

Sin documentación a tratar.

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura correspondiente a los gastos de cancelación por montaje y desmontaje de equipos de traducción simultánea en el Salón Dorado del Palacio de la Asamblea, con motivo de evento sobre cruceros programado, a Dexfire S.L.U, por importe de 263,12 € (impuestos incluidos).

## 9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

### • Composición de las Mesas de Contratación y Tribunales:

Toma la palabra, la Sra. Donoso, para solicitar, como ruego, que, en consonancia con la posición adoptada por el nuevo Gobierno de la Ciudad Autónoma, hace ya tiempo, en la composición de los miembros de Tribunales de Oposición y, recientemente, en los de las Mesas de Contratación, se eliminen los políticos, de manera que, esos órganos, estén constituidos exclusivamente por técnicos. Estima que, por analogía y en concordancia con la decisión adoptada, nosotros deberíamos hacer lo mismo en nuestra Sociedad.

El Sr. Liarte, comenta que se estudiará esta solicitud. Continúa indicando que, en referencia a estos órganos en nuestra Sociedad, lo único que quiere poner de manifiesto es que, la persona que participa en los mismos es el Sr. Guerra, y que tiene que afirmar, con una actuación impecable desde todos los puntos de vista, haciéndolo de una manera totalmente desinteresada, extremo que quiere que conste. Pone como ejemplo la oposición para la plaza de auxiliar administrativo que aún está en marcha, que ha supuesto una implicación muy dura, no tan solo del Sr. Guerra, sino de todos los miembros del Tribunal, sin que esa participación se vea compensada, ni económicamente, ni por cualquier otro tipo de retribución, tanto es así que, se está barajando una propuesta para que, las personas implicadas, puedan ser indemnizadas, de alguna manera, en las mismas condiciones que en la Ciudad Autónoma. Esta propuesta se está estudiando y en próximas sesiones del Consejo, será sometida a aprobación.

El Sr. Ahmed, interviene para indicar que, esa propuesta de retribución ya no podrá fructificar puesto que, la Ciudad Autónoma, ha eliminado las dietas que compensaban a las personas que actúan es esos procedimientos, a no ser que se realice su función fuera del horario laboral.

La Sra. Donoso, interviene para dejar claro que, el ruego expuesto no debe entenderse como nada personal contra el Sr. Guerra. Solamente plantea una situación que estima debería ser concordante con la adoptada por la Ciudad Autónoma.

El Sr. Liarte, le comenta que lo ha entendido perfectamente en su primera intervención pero que ha estimado necesario poner en evidencia la actuación del Sr. Guerra.

El Sr. Guerra, interviene para manifestar que le parece bien el planteamiento de la Sra. Donoso, muy razonable, si bien estima que sería necesario un informe jurídico a tal efecto, simplemente por si hubiera algún matiz que pudiera afectar, teniendo en cuenta nuestra naturaleza.

La Sra. Donoso, no estima necesario ningún informe jurídico a tal efecto.

El Sr. Guerra, le indica que lo ha planteado exclusivamente por tener la seguridad de que no nos afecte ningún matiz. Por lo demás, confiesa, la aceptación de lo propuesto, le haría un gran favor.

## 10. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:05 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Julio Liarte Parres

Juan José Viñas del Castillo